



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprobar la Resolución Decanal N° 314/20 Ad Referéndum

---

**VISTO:**

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 314/20, referida a: Designar con carácter de Interino a la Ing. Agr. Victoria BECCARIA, DNI. N° 36.903.363, Legajo N° 51.999 en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas, desde 1° de junio de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al concurso en dicho cargo. *El personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa; y*

**CONSIDERANDO:**

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal N° 314/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Designar con carácter de Interino a la Ing. Agr. Victoria BECCARIA, DNI. N° 36.903.363, Legajo N° 51.999 en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas, desde 1° de junio de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2022, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al concurso

en dicho cargo. *El personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa, la cual forma parte de la presente.*

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.